



CONSTANCIA DE RENDIMIENTO ACADÉMICO
PARA EGRESADOS 2020 Y 2021

1. Información de colegio

<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre del colegio	Código Modular	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección	Distrito	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Teléfono	Página web	
<input type="text"/>		
Nombre del director(a) del colegio		

2. Información del Alumno

La Dirección del colegio deja constancia de que el (la) alumno(a):

Apellidos y nombres

identificado(a) con DNI/CE/Pasaporte N° _____, se encuentra ubicado(a) en los siguientes puestos del orden de mérito:

Información a completar para el momento de la inscripción a la modalidad de interés

Año lectivo	Grado	Orden de mérito en la promoción	Cantidad de alumnos en la promoción
	3ro		
	4to		
	5to		

Director(a) del colegio
(Firma y sello)

DD/MM/AAAA

Fecha

La Universidad se reserva el derecho de evaluar la información declarada en este documento.

Nota importante:

Los egresados del 2021 solo deben consignar la información referida a 3ro de secundaria y los egresados del 2020 deben consignar la información referida a 3ro, 4to y 5to de secundaria.

La constancia de rendimiento académico es necesaria para el proceso de postulación; y, en el caso de que el postulante obtenga la condición de "Seleccionado", será requisito indispensable para la formalización del ingreso. Por ello, se recomienda archivar esta constancia ya que deberá presentarla nuevamente en la formalización. El "Seleccionado" será considerado "Ingresante" solo si cumple con el requisito académico de haber concluido sus estudios secundarios dentro del cuadro de mérito de su promoción, según el requisito académico de la modalidad por la que postula.